



## OSUNA

Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Osuna

Hace saber: Que mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia n.º 2026-0757, de fecha 22/05/2026, se aprobaron las bases reguladoras del programa de gestión municipal de ayudas de emergencia social relacionadas con la vivienda, cuyo texto íntegro se encuentra alojado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Osuna (<https://osuna.sedelectronica.es/info.0>).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el plazo de admisión de solicitudes se iniciará con la publicación del presente anuncio en el BOP de Sevilla.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 06/06/2026  
HASH: 592e294a7a8f8799ec5f16a656bbee

Cód. Verificación: 006HCHDC0756D799267E7FCFY  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

